

Las razones de nuestro Programa de Investigación

Nuestra urgencia y realidad inmediata:

El Programa de investigación se origina a partir de nuestro interés por enfrentar los efectos que un conjunto de procesos sociales culturales y políticos produjeron en la vida universitaria, durante los últimos veinte años.¹

Por un lado, ellos se refieren específicamente al ámbito de la vida académica, tanto en la docencia como en la investigación, y en especial en el campo de la sociología: el proceso de exclusión y vaciamiento de su práctica científica.

Por otro, con mayor complejidad, el desarrollo de una proscripción social y política del trabajo de los investigadores con relación a los procesos que con mayor intensidad conmovieron y alteraron la vida institucional de nuestro país.

La sorpresa, el asombro y el estupor describen, en muy diferentes alternativas, las posturas que el conocimiento más primario de lo ocurrido en nuestro país, provocó.² Difícilmente se pueda poner en duda la enorme convicción con que gran parte del país justificó su sorpresa y asombro ante el "genocidio" de una parte de la población: se trataría de un hecho original y encubierto.

Si bien no ponemos en duda la convicción de su asombro, en cambio sí dudamos de las razones en que dice fundarse. Por supuesto, es necesario aclarar que actualmente asistimos a un proceso real que intenta enfrentarse de muy diversas maneras a lo anteriormente señalado, desde diferentes situaciones; la nuestra, intenta sumarse a ese amplio proceso.

Lo hacemos a partir de lo que consideramos desde nuestra perspectiva política y científica, de mayor necesidad y urgencia a la reconstrucción de condiciones académicas, en el ámbito del conocimiento sociológico:

la valorización de la investigación de base en el trabajo científico de la sociología.

¹ el presente texto fue realizado en 1986

² "Ahora todos saben lo que ocurrió", nos dijo nuestro Presidente -Raúl Alfonsín- el mediodía en que enviara al parlamento, para su aprobación, la ley de "Obediencia debida". Nos permitimos dudar acerca de las condiciones de verdad de su afirmación; no así de su buena fe.

Conocido es, en la tradición histórica de la investigación social, el enorme esfuerzo investigativo a que dio lugar el proceso y los efectos de la llamada "segunda guerra mundial", en los países de mayor desarrollo académico de Norteamérica y de Europa.

"Heinrich Himmler no pertenece a aquellos intelectuales proveniente de ese oscuro terreno de nadie entre la existencia bohemia y la de una juventud sin un duro, sobre cuya importancia en la formación de la elite nazi tanto se viene insistiendo últimamente. Ni fue un bohemio como Goebbels, ni un psicópata sexual como Streicher ni un fanático pervertido como Hitler, ni un aventurero como Göring. Fue un burgués apacible, con todos los visos de respetabilidad, con todas las costumbres del padre de familia que no engaña a su mujer y quiere asegurar un honorable futuro a sus hijos. Y esa perfecta maquinaria de terror que se extendía a todo el país la montó concienzudamente sobre el supuesto de que la mayoría de los hombres ni son bohemios, ni fanáticos, ni aventureros ni psicópatas sexuales, ni sádicos, sino principalmente "jobholders" y buenos padres de familia. Creo que fue Péguy quien llamó al padre de familia "Le grand aventurier du vingtieme siecle". Murió demasiado pronto para ver en el padre de familia al gran criminal del siglo. Estábamos tan acostumbrados a admirar en el padre de familia, a veces con una sonrisita de condescendencia, ese cuidado afectuoso, esa grave concentración sobre el bien de su familia, su solemne resolución de dedicar su vida a su mujer y a sus hijos, que apenas nos dimos cuenta de cómo ese padre de familia, a quien nada preocupaba tanto como la seguridad, se iba transformando contra su voluntad, bajo la presión de las caóticas condiciones económicas de nuestro tiempo, en un aventurero que a pesar de todas sus preocupaciones nunca podía estar seguro de lo que iba a pasar al día siguiente. Su ductilidad quedó de manifiesto en los alineamientos que se produjeron a principios del régimen. Quedó claro que por la pensión, por el seguro de vida, por la seguridad de su mujer y de sus hijos estaba totalmente dispuesto a sacrificar su conciencia, su honor y su dignidad humana." ³

Este texto constituyó, para el Programa de Investigación, una fuerte sugerencia y desafío:

¿de qué manera se establece una correspondencia entre el "buen padre de familia" y el productor de una maquinaria genocida?

³ este texto corresponde a Hanna Arendt, está tomado de Jürgen Habermas, "Perfiles filosófico-políticos", página 212, el cual a su vez lo toma de la "banalidad del mal", que Hannah Arendt ejemplifica en Eichmann (Eichmann in Jerusalem, Munich, 1964). Lo encontramos en un ensayo sobre "La culpa organizada", escrito en 1944 y publicado en Wandlung inmediatamente después de la guerra. Editorial Taurus, Madrid, 1984. Recordemos que Eichmann fué secuestrado en la Argentina por comandos israelíes, juzgado y finalmente sentenciado a muerte.

Los estudios e investigaciones de carácter científico social acerca de los hechos vinculados al proceso genocida del nazismo en Alemania constituyó una resultante, una temática, que signó la producción y las estructuras conceptuales dominantes que hegemonizarían la percepción y el desarrollo del conocimiento social; con un énfasis particular en la reflexión e investigación sociológica.⁴ Así lo fue y con una extensión determinante, durante la década del cuarenta\cincuenta, en la vida académica en América latina.

Una presión teórica -a través de sus conceptualizaciones dominantes- tornaría supuestamente observable y predecible, en sus consecuencias, el carácter de los procesos políticos y sociales que asumieran formas institucionales "autoritarias" y "totalitarias": ellos estarían vinculados, de una manera u otra, a procesos "genocidas".

Pero el sentido de gran parte del conocimiento constituido, en ese período, no fue profundizado ni reproducido; es más, por el contrario, en su lugar se implementó un uso político del mismo que distorsionó su origen para asumir una generalidad y extensión deformante. Poco a poco fue frivolidado y soslayado,⁵ una verdadera laguna cultural se fue extendiendo hasta cubrir las raíces políticas históricas y sociales, que habían dado lugar a su creación; hasta lograr constituir las aguas que normalizarían y tornarían natural, para muchos, la institucionalización autoritaria y totalitaria del ordenamiento político dominante en nuestro país.⁶

En realidad, para la historia de la investigación sociológica, el hecho no era original. Baste recordar las etapas y condiciones fundacionales de su desarrollo científico en Europa a partir de fines del siglo XIX; período dominado por confrontaciones sociales y políticas que incidieron y conformaron gran parte de las estructuras conceptuales consideradas primarias en la teoría sociológica, cualesquiera fueran su sesgo específico.⁷

⁴Es interesante observar que, justamente, una de las personalidades actualmente más descollante en el campo de la construcción teórica de lo social, J.Habermas, "desciende" en gran medida de una tradición intelectual contestataria del nazismo.

⁵ un ejemplo de ello, fué su instrumentalización durante la "guerra fría" en las campañas del anticomunismo.

⁶ un desafío intelectual interesante: la investigación de los trabajos y sus correspondientes discursos intelectuales que se formularon durante la década 75\85 por parte del stablishmen de las ciencias sociales en latinoamérica. Nos haría comprender en qué medida -dicghos intelectuales y sus prácticas- se constituían en una verdadera relación de complicidad con los autoritarismos y genocidios de turno.

⁷El ejemplo de Durkheim y su escuela es, probablemente, una de las ilustraciones más claras;aunque, actualmente, no la más conocida ni difundida. Al respecto Steven Lukes "Emile Durkheim, su vida y su obra", Centro de Investigaciones Sociológicas y Siglo XXI, España, 1984.

Que la historia de la investigación sociológica está, en gran medida, determinada por las condiciones de existencia de su objeto es una hipótesis central del propio conocimiento sociológico: determinar de qué manera sucede, así como sus consecuencias, ha sido siempre un desafío que sólo la investigación científica puede colaborar y ayudar a responder.

Ahora bien, nos interesa colaborar en la empresa de retomar una tradición científica en el trabajo investigativo de la universidad; y, al mismo tiempo, no soslayar las condiciones culturales, políticas y sociales de su ejercicio. Por el contrario, consideramos que dichas condiciones nos señalan e imponen la gravedad de su realidad como un desafío que involucra, directamente, al conjunto de la sociedad nacional.

La búsqueda de un ordenamiento democrático ha producido la centralidad moral y política más aglutinante -de nuestra historia- deseada por la enorme mayoría de las representaciones políticas del orden constitucional; difícilmente se pueda poner en duda la enorme complejidad de situaciones que dicha búsqueda debe enfrentar para lograr el establecimiento fundacional de su objetivo.

El reordenamiento del conjunto social aparece como un imperativo necesario para enfrentar un conjunto diverso de situaciones que constituirían un obstáculo al crecimiento económico y social del país.

Simultáneamente, es creciente la siembra de una nueva convicción⁸ en los argentinos: a través de un endeudamiento, constituimos un país tremendamente dependiente del ordenamiento actual de la economía mundial, así como también de sus expresiones sociales, políticas y culturales; por otra parte, permanentemente se reitera una tendencia a obstaculizar el proceso de reordenamiento democrático mediante la amenaza y emergencia de un orden autoritario.

En principio, democracia como proyecto histórico ocupa una jerarquía similar -en este siglo- al que ocupara la decisión de construir en nuestro territorio, en el siglo XIX, una república.

Pero todo esto nos remite, en principio, a diferentes órdenes de problemas:

1. aquellos derivados de la presión normativa que las condiciones internacionales ejercen sobre lo inmediato de nuestras decisiones, creándonos una situación en que nuestra capacidad de sociedad autónoma es restringida y limitada;
2. los derivados de las diferencias sociales individuales, pre existentes y en permanente reproducción en nuestra sociedad, las cuales se expresan en condiciones que limitan y restringen las alternativas reales de participación individual y/o colectivas en la construcción de todo reordenamiento normativo; teniendo como efectos directos e inmediatos en las condiciones sociales generales- la existencia de formas sociales organizadas que constituyen "modos productivos" de normatividad, fundados en la preeminencia del carácter heterónomo y coercitivo de la

⁸ es interesante observar cómo hemos pasado de una etapa, largamente dominante y casi ancestral, en que se sembraba institucionalmente la imagen de que constituíamos "un país rico" a la actual etapa en que se intenta construir la más profunda convicción acerca de "nuestra pobreza".

génesis y reproducción normativa, determinando el carácter y la especificidad de los procesos de socialización e individuación.

Dando lugar, desde nuestra perspectiva, a las siguientes hipótesis descriptivas de lo que consideramos determinaciones sustantivas en el orden de lo social:

- a. la existencia de "personificaciones" sociales, consideradas ejemplificaciones funcionales, de la realización de valores sociales y concreción normativa, que constituyen verdaderos obstáculos a la participación individual y/o colectiva, en la creación de nuevas metas y valores sociales;
- b. la restricción de formas sociales que permitan un desarrollo de autonomía normativa de los involucrados directamente en las situaciones constitutivas de nuevos valores;
- c. la falta de formas sociales orientadas hacia la búsqueda de articulación, correspondencia y equilibración entre los procesos de heteronomía y autonomía normativa;
- d. la producción de situaciones de confrontación social en aumento y catastróficas; sin que medien formas sociales sensibles a la antelación preventiva de su registro y corrección.⁹

Una aproximación exploratoria, a estas hipótesis descriptivas, ha sido orientar nuestros trabajos en la temática del "castigo"; buscando con ello una aproximación ejemplificante, en el ámbito de lo que es considerado tradicional y convencionalmente "vida cotidiana".¹⁰

Así lo hicimos, no sólo para retomar un inicio clásico -en el campo de la sociología-¹¹, sino también

⁹¿En qué medida el proceso actual -de **"reforma constitucional"**- no constituye una ejemplificación al menos parcial, en lo inmediato, de algunos de estos señalamientos; al margen de las intenciones de sus ejecutores más sustantivos?

¹⁰ ver "Cuaderno de Trabajo, número 1" del Taller de Investigación sobre Cambio Social, Escuela e Instituto de Sociología, Universidad de Buenos Aires, 1987.

¹¹recordar los trabajos iniciales de Jean Piaget en relación a la temática, amplia y extensamente desarrollada por Emile Durkheim, acerca de la normatividad; así como también, respecto a la temática de la "democracia" en relación a los procesos normativos de heteronomía versus autonomía. Al respecto, Jean Piaget, "El criterio moral en el niño",

como manera de retomar y actualizar una dramática sugerencia en su carácter de hipótesis de trabajo:

el hecho que las "personificaciones" sociales más normalizadas encierren, en su desenvolvimiento, "modos productivos" de lo social que legitiman el uso de la coerción física en la defensa y construcción de un orden normativo.¹²

El uso en nuestro país, en su pasado inmediato, de un "terror" triunfante y adverso, como antesala de un reordenamiento y fundación normativa en el ámbito del orden de lo político nos preocupa. Tememos sus consecuencias, sobre todo cuando se han creado las condiciones de una "natural" inobservabilidad de la forma en que sus efectos actúan en las actuales circunstancias.

Por otra parte, el conocimiento del "terror" ocurrido ha sido fragmentariamente establecido formando parte de un tratamiento judicial, proceso original y de enorme amplitud; su conocimiento, ritualizado por la televisión en imágenes "sin palabras", ha terminado encerrando su contenido discursivo en el ámbito del "secreto sumarial". Su interrupción como proceso de conocimiento judicial ha hecho el resto del silencio.¹³

En realidad, la sociedad careció de las condiciones para realizar una toma de conciencia de lo realizado; se transitó un período en que "conocer" expresó una manera de prolongar las confrontaciones políticas del período anterior.¹⁴

Una vez más y con dramatismo la articulación del conocimiento y el poder, en el campo de los procesos políticos y sociales, se mostraron rígidamente ligados; su posibilidad de escisión, para el desarrollo autónomo del

Editorial Fontanella, Barcelona, 1977.

¹² ver Georg Rusche y Otto Kirchheimer, "Punishment an social structure", Columbia University Press, New York, 1939; versión en español: "Pena y estructura social", Editorial Temis, Colombia, 1984.

¹³ es interesante recordar los trabajos de Noam Chomsky, a propósito de la incidencia de la guerra de Viet Nam en la opinión pública norteamericana; una vez terminada la odisea comenzó el procesamiento de silenciamiento y olvido, para finalmente reinstalar a la cultura política dominante en una recuperación belicista a partir de "recordar" la experiencia triunfante en la segunda guerra mundial.

¹⁴ las "reglas" judiciales expresan un procedimiento que busca constituir y localizar su objeto de conocimiento en términos de un orden que no se identifica ni reemplaza el orden científico constituyente del objeto de las ciencias sociales.

conocimiento riguroso de los hechos, requería de una fuerza histórico social de mayor envergadura moral.

Consideramos que importa avanzar en esa dirección al conjunto de la sociedad. Tarea compleja y llena de contradicciones y quizás excesivamente ambiciosa. Nuestra proposición investigativa intenta insertarse con recursos humildes en dicha empresa.

Pero estimamos que su abordaje debe, intentar al menos, introducirse teniendo presente una aproximación a lo que consideramos -desde nuestra experiencia investigativa anterior- central en el modo de producirse los procesos sociales: expresan y realizan formas de confrontación.¹⁵

Es con relación a las presunciones, acerca del modo en que se producen los hechos sociales, que es necesario interrogarse.

Las etapas preliminares, fundacionales, del conocimiento sociológico y su desenvolvimiento han sido dependientes o al menos contrapartida, por implicación, de la concepción que se asumiera acerca del ámbito de lo "social"; su historia está abierta a polémicas científicas que nunca llegaron a consolidar su cierre. Situación quizás afortunada para el desarrollo y prolongación de la investigación.¹⁶

Por otra parte, el conocimiento sociológico avanza al igual que en el conjunto del conocimiento científico, construyendo nuevos observables; lo cual depende, entre otras cosas, de la capacidad de generar técnicas y métodos que permitan enfrentar las condiciones que obstaculizan su desenvolvimiento. Abandonar una imagen de presupuesto acrítico de lo social, admitir la necesidad de desplazar las respuestas acerca del "por qué" o el "para qué" y emplazar, en su lugar, la necesidad de reconocer en dónde anida el carácter real y sustantivo de nuestras ignorancias respecto a ciertos procesos "sociales".

Ver más significa, probablemente la mayoría de las veces, ver diferente a las maneras convencionales y dominantes, señalar diferencias entre otras cosas; enfrentar los presupuestos teóricos que imperceptiblemente se han constituido en verdaderos obstáculos al ejercicio de la investigación.¹⁷

¹⁵ nuestra sugerencia no es original, por supuesto; nos sentimos científicamente comprometidos con una tradición que se origina en K.Marx y cuya prolongación es más un desafío que una realidad.

¹⁶ al respecto, Jean Piaget "La explicación en sociología" en "Introducción a la epistemología genética", tomo III, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1975.

¹⁷ entre los obstáculos que consideramos más significativos están, justamente, aquellos derivados de la reificación y cristalización del campo de la teoría y que detienen su desarrollo. Al respecto, Jean Piaget y Rolando García, "Psicogénesis e Historia de la Ciencia", Editorial siglo XXI, México, 1981.

Desde este señalamiento es posible comprender y admitir, quizás, una sugerencia acerca de la necesidad -en el terreno de la sociología- de orientar la investigación hacia la determinación del conocimiento acerca del "cómo se produce lo social"; es decir, no dar por descontado la existencia de ámbitos en la esfera de las relaciones sociales en circunstancias en que aún ellas no han sido constituidas o, en el mejor de los casos, están en un proceso de formación cuya vección se desconoce.

En la búsqueda de un orden de los hechos políticos es plausible aceptar que la tendencia dominante y frecuente con que se intenta construir los órdenes políticos es una resultante a partir de presupuestos acerca del cómo se produce el orden de lo social.

El orden buscado de lo político es propuesto como una alternativa de reforzar o confrontar y corregir los efectos de un orden social que se desea, o no, prolongar. Dar por descontado un conocimiento de la manera en que se constituye el ámbito de lo social ha sido fuente no sólo de errores en la reflexión sino de catástrofes en la realidad.¹⁸

El carácter social que se le atribuye, luego, a esos hechos "catastróficos" no trasciende el terreno especulativo y discursivo de los estados de ánimos a que han dado lugar; para quedar finalmente encasillados en una suerte de localización nominalista y triunfalista desde la perspectiva de cada uno de los bandos preexistentes a la situación desencadenante, prolongándola, sin saberlo ni admitirlo.

Sospechamos y pensamos que no se trata de un problema de falta de información sino de un "rechazo" a aceptar como formando parte del procesamiento de lo social el ámbito de la "agresión"; al extremo, que toda referencia a ese ámbito es de alguna u otra manera objeto de un encasillamiento que desplaza el conocimiento acerca del ¿cómo sucede? y sólo recibe una valoración moral. El intento de construir un orden de lo político, a partir de un desconocimiento del orden de lo social, corre el riesgo sin llegar a comprender que su empresa puede ser la resultante de un orden que se desconoce pero que, quizás, exprese y ayude a prolongarlo.

Quizás se comprenda con más claridad, a partir de este momento, por qué comenzamos nuestra presentación haciendo referencia a lo que considerábamos un punto de partida necesario de valorizar y tener presente al considerar este Programa de investigación:

la valorización del trabajo de base en la
investigación científica sociológica.

Consideramos que la temática acerca del cómo se produce el ámbito social debe ser enfrentada a partir de la implementación de estudios de base en los que su abordaje esté sólidamente articulado con un conjunto de

¹⁸ el "genocidio" ocurrido en nuestro país podría ser un buen ejemplo. Pero para ser más consecuente, con lo señalado en el texto, tendríamos que aclarar con todo tipo de genocidio. Al respecto, entre otros, Konrad Lorenz, "La agresión ese pretendido mal", Editorial Siglo XXI, México, 1974.

observaciones preliminares.¹⁹

Ellas se organizan alrededor de lo que, en inicio, consideramos primariamente un operador metodológico, con sus correspondientes implicancias teóricas:

los llamados, tradicional y convencionalmente, procesos de "socialización", con sus resultantes en el campo de la "individualización", constituyen un conjunto de referencias a hechos sociales los cuales pueden ser estudiados como enfrentamientos sociales, constituyen:

a/ situaciones en las que se utiliza la "agresión" como un instrumento dominante y determinante de las relaciones sociales que establecen;

b/ el uso de la "agresión" no tiene un carácter errático individual sino que sigue determinados ordenamientos;

c/ dichos procesos tienen como resultante la construcción de individualidades sociales, "personificaciones", las cuales están en correspondencia con el ejercicio de diferentes formas de utilización de la "agresión";

d/ dichas identidades están vinculadas a conjuntos sociales mayores en las formas de articulación y utilización instrumental de la "agresión";

e/ los llamados "sistemas normativos" constituyen expresiones "tácticas" de órdenes estratégicos en la producción del orden de lo social.

Se trata, en definitiva, de retomar lo que en repetidas ocasiones han sido esfuerzos considerables para introducirse y avanzar en el conocimiento de las formas de "agresión" humanas; planteándonos en qué medida ellas constituyen la resultante de un estadio en el orden de lo social o un operador inexcusable del ordenamiento social. Pero interesa además, captar el carácter de operador social del mismo así como conocer si está dotada de

¹⁹quizás este es el momento de aclarar: larga sería la referencia bibliográfica posible de ser transcripta, como exigencia a una deuda intelectual de quién hace esta presentación; pero, por supuesto, nadie más es responsable de su uso y abuso. Prometo, en un orden adecuado, expresar mis usos y abusos a medida que el Programa haga su avance.

una vección de carácter sistémico.²⁰

Desde esta perspectiva es que hemos localizado al Programa de investigación como congruente de un esfuerzo de investigación de base en el terreno de la sociología; por supuesto, no nos es difícil prever que su camino nos obligará a ser dependientes crecientemente de un esfuerzo de carácter transdisciplinario.

Difícilmente el trabajo sociológico podría plantearse, con sus únicas fuerzas, tamaño empresa pero, inversamente, difícilmente en estos momentos se pueda soslayar dicha empresa.²¹

La sugerencia de introducirnos hacia el campo de la acción social enfatizando la presencia y el orden de la "agresión" en los sistemas normativos dominantes no presupone, en nosotros, el abandono de la temática de la implicación y causalidad del orden de lo social a partir de "la construcción de las condiciones materiales de existencia" sino, por el contrario: intentamos investigar y conocer el orden de lo social a partir, justamente, de dichos presupuestos teóricos generales; quizás, como manera de avanzar en la inteligibilidad de la ligazón que se produce, en las sociedades, en el enfrentamiento de las condiciones naturales y humanas.

En verdad, creemos que el "sistema normativo" implica un campo tecnológico de diferentes y complejos niveles de realidad social; cuyo carácter instrumental no agota ni constriñe, en él, al conjunto de las acciones sociales determinantes del orden de lo social.

Pero, dicho sistema normativo, crea y mantiene las condiciones fundamentales de la territorialidad social a partir de la cual es posible, en una sociedad, el ejercicio y mantenimiento de una heteronomía impune y despótica; con la cual se produce y reproduce, en forma ampliada, el proceso de desigualdad social entre los individuos con relación a su participación en los procesos de génesis normativa.²²

La tendencia a sistematizar, concentrar y centralizar, la acumulación de la capacidad instrumental del uso

²⁰ demás está decir, lo intelectualmente presionados que nos sentimos acerca de los trabajos de Ilya Prigogine y René Thom; así como con los de Jean Piaget y la colaboración en sus trabajos de Rolando García.

²¹ no es este el modo, ni el momento, adecuado de extendernos en las implicancias teóricas y de aplicación que tendría el avance investigativo en el campo profesional.

²² como la correspondencia de un doble proceso, complejamente articulado, mediante el cual "unos serán armados para la agresión" y otros, en cambio, "desarmados".

de la agresión es lo que expresa y realiza el orden del sistema normativo.²³

Hasta aquí una síntesis de las proposiciones que orientan, en estos momentos, nuestro programa de investigación.

Juan Carlos Marin

mayo 1988

Comenzando la tarea de fundación y organización del Programa de Investigación sobre Cambio Social:

El "Programa de Investigación sobre cambio social" tiene su inserción académica en el Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.²⁴

En principio, nuestra temática de investigación intenta centrar sus esfuerzos en la localización y comprensión de procesos vinculados al "cambio social"; entendiéndolo en particular desde nuestra perspectiva- los procesos sociales implicados en una producción normativa original.

²³ al respecto, Juan Carlos Marín, "La noción de polaridad en los procesos de formación y realización de poder"; "Leyendo a Clausewitz"; "El ámbito de la guerra en la dimensión poder"; "Acerca del origen del poder, ruptura y propiedad" corresponden a los Cuadernos Cicso números 8, 10, 11 y 12.

²⁴si bien esta presentación lo desarrollará y explicitará, quizás sea útil adelantarse y aclarar que el carácter "programático" con que asumimos nuestras tareas, expresa nuestra convicción respecto a que el logro de sus metas sólo serán posibles en la medida que se articulen un conjunto de investigaciones y/o estudios de muy diferentes jerarquías y logros. Su carácter programático deviene del sentido fundacional y organizativo de la empresa a realizar.

Nuestro problema de investigación:

El cambio en el modo productivo de lo social constituye nuestra estrategia temática; dentro de ella, nos preocupa la relación que se establece en ese proceso- entre lo que ha dado en llamarse la "heteronomía" y la "autonomía" normativa, como etapas y/o procesos constitutivos de la génesis normativa en el ámbito de lo político social.

Nos interesa avanzar hacia el conocimiento de las maneras en que se constituyen normas sociales originales:

- a) en particular, hacia el conocimiento de la génesis normativa en el ámbito de lo político social;
- b) así, como también, el conocimiento de las maneras de su reproducción ampliada.

[El ámbito de la "innovación tecnológica" en diferentes áreas de la realidad social nos ha parecido, primariamente, un cauce posible para orientar nuestras observaciones; podríamos, por otra parte, fundar nuestra decisión en el conocimiento y experiencia acumulada acerca de los procesos de innovación tecnológica en la medida en que ellos, de alguna manera u otra, desencadenan diferentes alternativas normativas no tradicionales y, aún, no convencionales, en la mayoría de los casos; es decir, constituyen procesos que generan normas "originales", produciendo efectos ampliados y presiones de reestructuración normativa.]

Ahora bien, las condiciones académicas científicas generales, así como las condiciones sociales y políticas de la vida, nacional atraviesan indudablemente, un período de reestructuración del orden de lo social; desde esta perspectiva, nos pareció prudente dedicar un esfuerzo sustantivo, en el inicio del Programa de Investigación, a la preparación y producción de lo que considerábamos constituían prerequisites básicos de nuestra tarea investigativa:

- a/ preparación del personal;
- b/ estudios exploratorios teóricos y empíricos sobre la temática, a los fines de lograr contar con los instrumentos y técnicas adecuadas a la estrategia investigativa;
- c/ lograr establecer las bases de un registro y medición crucial del ámbito social, de la problemática investigativa; aproximación y avance, desde esta perspectiva, hacia la localización

social a investigar:

el proceso de la Reforma Constitucional como expresión, hipotética, de un "cambio social" en el orden normativo de lo institucional y político.

Iniciación y desarrollo del Programa:

Las tareas preparatorias del Programa comenzaron en octubre de 1986, mediante la organización de un seminario de carácter metodológico, a los fines de actualizar el conocimiento que sobre el campo de la epistemología de las ciencias en general y, en particular, de las ciencias sociales se había desarrollado en estos últimos veinte años, con especial énfasis en las investigaciones epistemológicas de la escuela ginebrina de Jean Piaget.

El seminario "Sociología y Epistemología" (1986) buscó, además, comenzar la formación de un equipo de auxiliares de investigación y docencia, con los cuales se pudiera implementar un programa de investigación y docencia en la temática del "cambio social"; aproximadamente unos quince alumnos concurren a este seminario.

En el primer semestre de 1987, se realizó un segundo seminario sobre "Epistemología y cambio social", en el cual ya se plantearon en forma más específica el carácter de las diferentes alternativas teóricas y metodológicas de la investigación del cambio social. Durante este semestre, concurren unos veinte alumnos al seminario, de los cuales unos diez lo habían hecho en el seminario anterior.

A propuesta del Doctor Mario Margulis, a partir del segundo semestre de 1987 se iniciaron, en la Carrera de Sociología, los trabajos del "Taller de investigación sobre cambio social", con un reclutamiento de aproximadamente cincuenta alumnos.

La posibilidad de asumir la responsabilidad de la dirección del Taller, se debió fundamental y esencialmente a la colaboración del conjunto de los alumnos que habían hecho su experiencia previa en los seminarios anteriores.

Quisiera destacar, además y muy especialmente, la dedicación de un pequeño grupo de alumnos a las tareas generales del Programa, sin los cuales difícilmente se pudiera haber desarrollado las nuevas modalidades aplicadas a su desenvolvimiento.

Ahora bien, en las condiciones actuales, hemos logrado crear un conjunto de prerequisites académicos para enfrentar y avanzar en forma decidida y sostenida en el Programa de Investigación, contaríamos con:

un conjunto de experiencias exploratorias empíricas y teóricas- con relación a lo básico y medular de la programática de investigación;

un grupo de estudiantes avanzados y fuertemente comprometidos con la problemática de investigación;

un apoyo franco de una incipiente unidad de computación para el procesamiento de la información.

Situación y desarrollo actual:

Las tareas que en lo inmediato se implementan coinciden con la extensión de los trabajos del Programa con un fuerte carácter empírico, como consecuencia de la acumulación exploratoria realizada previamente.

El Programa de Investigación avanza, en esta etapa, en la localización en terreno de las áreas preliminares de investigación, implementando los siguiente trabajos:

1. la construcción de las técnicas y unidades de registro a ser aplicadas en el estudio de la producción y reproducción normativa, referidas a:

a) localización y delimitación de los procesos dominantes de heteronomía normativa;

b) determinación de las formas de autonomía normativa;

c) estudio de las formas de correspondencia entre ambos procesos.

2. la aplicación exploratoria, en terreno, de los registros de la información preliminar a los fines de precisar la selección, en sus diferentes niveles, de las unidades sociales a ser estudiadas:

a) unidades familiares en diferentes estratos sociales;

b) unidades educacionales diferenciados según jerarquía educacional;

c) unidades de producción, según grado de división del trabajo;

d) el ámbito de producción normativa con relación al proceso de Reforma Constitucional.

Como se puede apreciar, las tareas actuales en las que están abocados el conjunto del personal del Programa, en lo inmediato, hacen referencia a la etapa en que las técnicas de creación y registro de la información exploratoria, ocupan el espacio central del Programa de Investigación.²⁵

²⁵por supuesto, el grado de celeridad y ritmo en el desarrollo del Programa depende sobremanera de los recursos de financiamiento que se vayan logrando, entre otras cosas.